

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACIÓN INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



SAN PABLO, 29 de Febrero de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 752

VISTOS:

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

5.- Decreto Alcaldicio n° 77, de fecha 29.01.16, se nombra a don Rubén Carlos Manuel Rodríguez Sandoval, secretario municipal suplente, a contar del 01 de febrero, al 31 de marzo de 2016.-

6.- Decreto Exento n° 629, de fecha 16.02.16, se nombra Alcalde Subrogante de la comuna de san pablo, a don Denys Acuña Alvarez, a contar del 17 de febrero, 01 de marzo de 2016.

DECRETO

PAGUESE A, **ERWIN ARMANDO HENRIQUEZ CARVAJAL** Rut: 9.459.462-6, por la suma de \$5.251.480.- (Cinco millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos) correspondiente a la compra de equipamiento Programa Servicio de Urgencia Rural del Cesfam, según facturas n°314, 557, 8386, 8655.



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución: DAA/RRS/CTP/vaa

- Carpeta Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- SIAPER



DENYS ACUNA ALVAREZ
V° B° ALCALDE (S)